RESOLUCIÓN Nº 062 /2017. -

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACION DEL CONTRATO N° 19/2016, SUSCRIPTO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY Y LA EMPRESA UNIPERSONAL FERNANDO JONNY DUARTE EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N° 03/2016 PARA CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS. – FONACIDE – AD REFERENDUM PLURIANUAL.-

Pedro Juan Caballero, 08 de marzo de 2.017. -

VISTO:

La **Ley Nº 426/94 "Orgánica Departamental", la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, los antecedentes de la Licitación Pública Nacional Nº 03/2016 para **"CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS – FONACIDE – AD REFERENDUM PLURIANUAL"**, y el Contrato Nº 19/2.016, suscripto con la firma **EMPRESA UNIPERSONAL FERNANDO JONNY DUARTE,** el 13 de diciembre 2016.----------

CONSIDERANDO:

Que, según el **Dictamen MOD N° 02/2017**, del **Sr. Gustavo Ramón Quevedo Ovelar,** Secretario General de Administración y Finanzas y Miembro del Comité Evaluador Institucional, conforme al estudio y análisis de las documentaciones presentadas por la Secretaria de Obras, en el cual solicitan la **MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**, en vista de que algunos rubros contratados no serán ejecutados por lo que se propone ordenar la realización de trabajos de compensación. En el Expediente administrativo se encuentran identificados los rubros afectados, así como el costo de los mismos, además de toda comunicación generada entre la Contratante y el Contratista a fin de determinar cuáles son los trabajos adicionales por realizar.----------

Que, la **MODIFICACIÓN** se ajusta a lo señalado en el **Art. 62 de la Ley 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** Convenios Modificatorios, y en este caso particular, se acreditan las razones técnicas, en vista de que la presente modificación es necesaria a fin de adecuar a ciertas situaciones imprevistas que han surgido en el proceso de ejecución de la obra, a fin de generar mayor valor público y dotar de mayor funcionalidad a las instituciones, conforme al informe técnico de la Secretaria de Obras. Lo concerniente al Aspecto económico, no existe la necesidad de ampliar el contrato como se desprende de los cuadros anteriores y puesta que las razones técnicas ya fueron ampliamente justificadas por el Secretario de Obras y corresponden siempre y cuando estén ajustados a la normativa legal vigente.----------

Que, según el **Dictamen N° 003/2017**, de la **Auditoria Interna Institucional,** conforme al estudio y análisis de las documentaciones presentadas por la Secretaria de Obras para un Examen Especial a los documentos relacionados a la **MODIFICACIÓN** del Contrato N° 19/2016 **"CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS – FONACIDE – AD REFERENDUM - PLURIANUAL"** LPN N° 03/2016, considera que todas las documentaciones presentadas son válidas y están acorde a lo establecido en la Ley 2051/03, teniendo en cuenta que no existe hallazgo con suficiente evidencia que ameriten ser reportados a la Entidad o para trasladar a otras instancias, por lo que recomienda proseguir con los tramites correspondiente para la **MODIFICACIÓN** Contractual.----------

RESOLUCIÓN Nº 062 /2017. -

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACION DEL CONTRATO N° 19/2016, SUSCRIPTO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY Y LA EMPRESA UNIPERSONAL FERNANDO JONNY DUARTE EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N° 03/2016 PARA CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS. – FONACIDE – AD REFERENDUM PLURIANUAL.-

Que, es atribución del Gobierno Departamental dictar Resoluciones necesarias para el ejercicio de sus funciones, y administrar los bienes y recursos del Gobierno Departamental, de acuerdo a la **Ley 426/94 "Carta Orgánica Departamental", Art. 17 inc. "d" y "k".**----------

POR TANTO
EL GOBERNADOR DEL XIIIº DEPARTAMENTO DE AMAMBAY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

ART. 1° - AUTORIZAR: La **MODIFICACIÓN** del **CONTRATO N° 19/2016, SUSCRIPTO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY Y LA EMPRESA UNIPERSONAL FERNANDO JONNY DUARTE,** con RUC N° 864046-7, en el marco del Llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 03/2016 para CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS – FONACIDE – AD REFERENDUM PLURIANUAL, ID N° 316018.----------

ART. 2º-COMUNICAR: A quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Abg. Derlis Benitez
Secretario de Gobierno
XIII Dpto. Amambay

GOBERNACION
XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY

Pedro González Ramírez
GOBERNADOR
XIII Dpto. Amambay

ANEXO PLANILLA RESOLUCION Nº /2017

OBRAS NO REALIZADAS DEL CONTRATO Nº19/2016

LOTE 5 – ESCUELA BAS. Nº 368 JOSE MARIA ARGAÑA - CONSTRUCCION DE SANITARIO DIFERENCIADO

Bloque de SS.HH de 2,55 x 4,00m Utilizando Techo de Teja

Item		Descripcion	Unidad	Cantidad		
10	72131601-010	Aberturas				-
10.1		Balancines de metal de 0,60x0,40	un	5	250.000	1.250.000
10.2		Puerta Tablero de 0,80x2,10	un	1	900.000	900.000
10.3		Puerta p/ boxes	un	2	700.000	1.400.000
10.4		Vidrios de 3mm	m2	2,88	120.000	345.600
				TOTAL		3.895.600

LOTE 6 – ESCUELA BAS. Nº 1302 "BRAULIO MENDOZA ARECO"- CONSTRUCCION DE SANITARIO DIFERENCIADO

Bloque de SS.HH de 2,55 x 4,00m Utilizando Techo de Teja

Item		Descripcion	Unidad	Cantidad		
10	72131601-010	Aberturas				-
10.1		Balancines de metal de 0,60x0,40	un	5	250.000	1.250.000
10.2		Puerta Tablero de 0,80x2,10	un	1	900.000	900.000
10.3		Puerta p/ boxes	un	2	700.000	1.400.000
10.4		Vidrios de 3mm	m2	2,88	120.000	345.600
				TOTAL		3.895.600

LOTE 7 – ESCUELA BAS. Nº 7361 "PANAMBIY" - CONSTRUCCION DE SANITARIO DIFERENCIADO

Bloque de SS.HH de 2,55 x 4,00m Utilizando Techo de Teja

Item		Descripcion	Unidad	Cantidad		
10	72131601-010	Aberturas				-
10.1		Balancines de metal de 0,60x0,40	un	5	250.000	1.250.000
10.2		Puerta Tablero de 0,80x2,10	un	1	900.000	900.000
10.3		Puerta p/ boxes	un	2	700.000	1.400.000
10.4		Vidrios de 3mm	m2	2,88	120.000	345.600
				TOTAL		3.895.600

LOTE 8 – ESCUELA BAS. Nº 3695 "NIÑO JESUS" - CONSTRUCCION DE SANITARIO DIFERENCIADO

Bloque de SS.HH de 2,55 x 4,00m Utilizando Techo de Teja

Item		Descripcion	Unidad	Cantidad		
10	72131601-010	Aberturas				-
10.1		Balancines de metal de 0,60x0,40	un	5	250.000	1.250.000
10.2		Puerta Tablero de 0,80x2,10	un	1	900.000	900.000
10.3		Puerta p/ boxes	un	2	700.000	1.400.000
10.4		Vidrios de 3mm	m2	2,88	120.000	345.600
				TOTAL		3.895.600
						15.582.400

TOTAL General Gs	**15.582.400**

El monto de las obras adicionales es de guaraníes Quince millones quinientos ochenta y dos mil cuatrocientos.-

OBRAS A SER REALIZADAS EN COMPENZACION A LO NO REALIZADO DEL CONTRATO Nº19/2016

LOTE 3 – ESCUELA BAS. Nº 7101 ROMERO CUE -CONSTRUCCION DE PABELLON CON 3 AULAS

Bloque de 3 Aula Tipo 5,80 x 6,80m- Utilizando Viga de H°A° c/ Tejas

Item	codigo	Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio total (IVA incluido)
1	72131601-002	Preparación de la Obra				
1.1		Caminero	m2	60	135.000	8.100.000
1.2		Electrobomba	Unidad	1	1.962.400	1.962.400
1.4		Relleno y Compactación	m3	92	60.000	5.520.000
				TOTAL		**15.582.400**